



## Ayuntamiento de Fraga

**Expediente n.º:** 2928/2023

**Procedimiento:** Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

**Asunto:** Suministro de un servidor de virtualizaciones

### INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

En relación con el contrato que se pretende adjudicar:

Objeto del contrato: Suministro de un servidor de virtualizaciones		
Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministro
Clasificación CPV: 30200000 – Equipo y material informático.		
Presupuesto base de licitación: 31.000,00 €	IVA: 6.510,00 €	Total: 37.510,00 €
Valor estimado del contrato: 31.000,00 €		
Duración del contrato: 2 meses		
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

Lotes:

De conformidad con el informe de la TAEM Responsable de la OAIC, de fecha 16 de marzo de 2023, el contrato no se divide en lotes.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía nº 2023-1401, de fecha 14 de abril de 2023, y a la vista de las proposiciones presentadas por los licitadores y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Unidad Técnica que suscribe emite el siguiente

### INFORME

#### 1. APERTURA DE PROPOSICIONES

Que el día 11 de mayo de 2023, se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato de Suministro de un servidor de virtualizaciones.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Unidad Técnica concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B-22308498, ACBP Diseño e Implementación de Software SL, presenta correctamente la Declaración Responsable exigida en la Cláusula 10.4 del PCAP.

CIF: B-93209898, Bios Technology Solutions SL, presenta correctamente la Declaración Responsable





## Ayuntamiento de Fraga

---

exigida en la Cláusula 10.4 del PCAP.

CIF: B-59100826, Catalana de Informática 90 SL, presenta correctamente la Declaración Responsable exigida en la Cláusula 10.4 del PCAP.

CIF: B-64707987, Centria Tecnología SL, presenta correctamente la Declaración Responsable exigida en la Cláusula 10.4 del PCAP.

CIF: A-47436019, Grupalia Internet SA, presenta correctamente la Declaración Responsable exigida en la Cláusula 10.4 del PCAP.

CIF: A-58439167, Main Memory SA, presenta correctamente la Declaración Responsable exigida en la Cláusula 10.4 del PCAP.

CIF: A-25027145, Servicios Microinformática SA, presenta correctamente la Declaración Responsable exigida en la Cláusula 10.4 del PCAP.

Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:

CIF: B-41975608, ADV Informática SL, la Declaración Responsable exigida en la Cláusula 10.4 del PCAP está firmada con certificado de persona física y debe firmarse con certificado de representante de la sociedad.

CIF: B-36394286, ATI Galicia SLL, en la Declaración Responsable exigida en la Cláusula 10.4 del PCAP no declaran si están inscritos en el ROLECE.

Esta Unidad Técnica de asistencia a la Alcaldía acuerda conceder un plazo de tres días hábiles a los licitadores admitidos provisionalmente para que subsanen los defectos de su Declaración Responsable.

Se acuerda finalizar la sesión de apertura de las proposiciones hasta que concluya el plazo de subsanación concedido a los licitadores admitidos provisionalmente.

En Fraga, a fecha de firma electrónica

**LA UNIDAD TÉCNICA DE ASISTENCIA A LA ALCALDÍA EN LOS CONTRATOS TRAMITADOS  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO,**

